

## Resumen del proceso de selección de ciudades

### Urban LEADS II

#### Introducción

El equipo de Urban LEADS de ICLEI América del Sur utilizará el cuestionario de la Manifestación de interés como base para analizar los perfiles de las ciudades y, por lo tanto, para crear un sistema de selección que priorice puntos estratégicos para el proyecto Urban LEADS.

El sistema de selección desarrollado se basa en el análisis cualitativo general de la información que proporcionarán las ciudades y en la definición de ICLEI América del Sur como adicional en el contexto de LEADS urbano.

Teniendo en cuenta el contexto regional y el pronóstico de la implementación del proyecto, consideramos cada criterio como: adicional, indiferente y no adicional, en términos de implementación del proyecto.

#### Evaluación

Con el fin de reflejar aspectos relevantes para la implementación de un proyecto bajo en carbono para la selección de ciudades, ICLEI América del Sur considera los siguientes factores para definir los criterios y agregar más credibilidad al análisis de referencia: Vulnerability to climate change impacts:

- Capacidad de respuesta a las demandas del proyecto, basadas en el análisis del llenado de la presente Manifestación de Interés (ej. dedicación de una persona a tiempo completo o parcial para la ejecución de actividades del proyecto, inclusión del tema cambios climáticos en la gestión pública, etc.)
- Compromiso político firmado por el Alcade o autoridad máxima del poder ejecutivo local;
- Características particulares de la ciudad o región (ej. crecimiento poblacional, tasa de urbanización, composición de la economía local, vulnerabilidad a posibles impactos climáticos, relevancia política y económica nacional y regional, etc.)
- Familiaridad con la implementación de proyectos de cooperación internacional (ej. descripción de resultados de proyectos de cooperación internacional, existencia de una Secretaría de Relaciones Internacionales o similar, cartera de proyectos implementados).
- Ser comprometido o tener la intención de participar en otros movimientos y campañas de sensibilización para la sostenibilidad como el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y Energía, Ecomobility Alliance, URBELAC, Ciudades Sostenibles, entre otras;

- Tener la intención de desarrollar políticas climáticas y metas de reducción ambiciosas;
- Potencial para desarrollar una estrategia de financiamiento para proyectos de mitigación y adaptación;
- Ser comprometido<sup>1</sup> o tener la intención de participar de la red ICLEI<sup>2</sup>;
- Contrapartidas (ej. Presupuesto municipal disponible para la complementación de actividades aportadas por el proyecto y para implementación de medidas de infraestructura; recursos para cobertura de viajes para miembros adicionales del equipo; disponibilidad de técnicos, secretarios y alcalde para viajes relacionados con las actividades del proyecto; eventos en el municipio o en otras ciudades del proyecto; espacio para eventos, coffee-break, material auditivo para talleres, colaboración para la articulación política en otros niveles de gobierno, etc.)
- Capacidad y/o compromiso en influenciar otras ciudades y regiones con sus buenas prácticas y experiencias en implementar proyectos;
- Tener una base de proyectos, programas, diagnósticos y políticas con foco en desarrollo sostenible a bajo carbono ya existente y en funcionamiento en la ciudad.

## Metodología

ICLEI América del Sur recibirá todas las respuestas de los cuestionarios enviados por las ciudades participantes del proceso de selección y recopilará sus resultados. El análisis de las respuestas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Para la confirmación o la negación simple:

Sí = 1  
No = 0

- Para respuestas cualitativas, se considerarán los siguientes niveles:

Alta = 1  
Media = 0  
Baixa = -1

---

<sup>1</sup> Se considerarán comprometidas a la red ICLEI sólo las ciudades que ya cuenten con el formulario de adhesión firmado y que ya hayan pagado las tasas de asociación de la red.

<sup>2</sup> Para que la intención de asociarse a la red ICLEI sea considerada, la ciudad deberá enviar, junto a la Manifestación de Interés, el Protocolo de Adhesión firmado por el Alcalde de la ciudad y comprometerse al pago de la tasa de asociación en hasta 3 meses ( 90 días) de la comunicación oficial de reconocimiento del nuevo miembro . Las ciudades que no efectúen el pago de la tasa de asociación dentro del plazo previsto, y han seleccionado para el Urban LED S II, serán sustituidas por otros candidatos elegibles. El Protocolo de adhesión está disponible en: <http://sams.iclei.org/es/miembros-iclei/unese-a-iclei/miembros-plenos.html>

A partir de este análisis, se multiplicará el peso de las respuestas cualitativas (escritas) y los pesos de los criterios, según se define en la siguiente hoja de cálculo:

<b>Criterio</b>	<b>Peso</b>	<b>Comentarios</b>
1) Capacidad de respuesta a las demandas del proyecto	5	Este criterio es imprescindible para la ejecución y el éxito del proyecto. El muestra cuán bien y dispuesta está la ciudad en implantar y seguir las actividades definidas. También evidencia cuán planeada está la gestión pública para recibir las demandas del proyecto.
2) Características particulares de la ciudad o región (ej. crecimiento poblacional, tasa de urbanización, composición de la economía local, vulnerabilidad a posibles impactos climáticos, relevancia política y económica nacional y regional, etc.)	2	Este ítem servirá para elaborar el perfil de las ciudades y, así, apoyar las primeras actividades y el detalle del plan del proyecto ajustado a las necesidades de las ciudades seleccionadas. Con base en este criterio, el proyecto intentará identificar las ciudades / regiones con mayor potencial para beneficiarse con las actividades y recursos ofrecidos.
3) Ser comprometido o tener la intención de participar en otros movimientos y campañas de sensibilización para la sostenibilidad como el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y Energía, Ecomobility Alliance, URBELAC, Ciudades Sostenibles, entre otras;	2	Uno de los puntos importantes del proyecto es la capacidad de las ciudades para influenciar a otros a implementar proyectos de desarrollo de bajo carbono. Por eso, es importante que la ciudad esté en contacto con redes de networking global
4) Tener la intención de desarrollar políticas climáticas y metas de reducción ambiciosas	3	La intención de la ciudad para mejorar su escenario de emisiones de gases de efecto invernadero es importante para que las actividades del proyecto sean implementadas. Cuanto más comprometida esté la gestión de la ciudad en cumplir y perseguir metas audaces, más efectivo será el proyecto
5) Potencial para desarrollar una estrategia de financiamiento para proyectos de mitigación y adaptación;	4	Una meta de esta fase II de UrbanLEDS es estructurar proyectos para modelos de financiamiento. De esta forma, cuanto más la ciudad tenga potencial en conseguir formular este modelo, mejor será el aprendizaje en las capacitaciones que se realizarán en el transcurso del proyecto. Otro punto fundamental es validar su real intención en instituir una agenda de bajo carbono, considerando la asignación de presupuestos públicos para proyectos con potencial de reducción. El compromiso de fundamentar una estrategia será considerado un legado potencial de Urban LEDS.

6) Contrapartidas (ej. Presupuesto municipal disponible para la complementación de actividades aportadas por el proyecto y para implementación de medidas de infraestructura; recursos para cobertura de viajes para miembros adicionales del equipo; disponibilidad de técnicos, secretarios y alcalde para viajes relacionados con las actividades del proyecto; eventos en el municipio o en otras ciudades del proyecto; espacio para eventos, coffee-break, material auditivo para talleres, colaboración para la articulación política en otros niveles de gobierno, etc)	5	Ofrecer contrapartidas al funcionamiento del proyecto es esencial para el éxito del proceso. Sin este compromiso de la ciudad, el proyecto puede no evolucionar como se esperaba y no alcanzar las metas y objetivos planificados.
7) Capacidad y/o compromiso en influenciar otras ciudades y regiones con sus buenas prácticas y experiencias en implementar proyectos;	3	Influenciar otras ciudades a implementar proyectos de desarrollo de bajo carbono es una meta global de ICLEI. De esta forma, en este importante proyecto, ese es un criterio muy relevante y que será evaluado constantemente
8) Tener una base de proyectos, programas, diagnósticos y políticas con foco en desarrollo sostenible a bajo carbono ya existente y en funcionamiento en la ciudad	2	Tener una base mínima de proyectos, leyes y programas que aborden cambios climáticos, facilitará la implementación de las acciones que serán enumeradas en el plan de trabajo

### Criterios de exclusión

Es importante decir que 2 (dos) de los criterios son excluyentes. Es decir, si las ciudades no cumplen con ellos, no participarán del proyecto, aunque alcancen una puntuación alta en los otros criterios. Son ellos:

- Compromiso político firmado por el Alcalde o autoridad máxima del Poder Ejecutivo local, y
- Estar comprometido<sup>3</sup> a participar de la red ICLEI<sup>4</sup>

### Desempate

Si ocurre algún empate en las puntuaciones de las ciudades, el desempate se hará con la ciudad que tenga mayor puntuación en el criterio 1) Capacidad de respuesta a las demandas del proyecto, y / o criterio 6) Contrapartidas.

<sup>3</sup> Se considerarán comprometidas a la red ICLEI sólo las ciudades que ya cuenten con el formulario de adhesión firmado y que ya hayan pagado las tasas de asociación de la red.

<sup>4</sup> Para que la intención de asociarse a la red ICLEI sea considerada, la ciudad deberá enviar, junto a la Manifestación de Interés, el Protocolo de Adhesión firmado por el Alcalde de la ciudad y comprometerse al pago de la tasa de asociación en hasta 3 meses ( 90 días) de la comunicación oficial de reconocimiento del nuevo miembro . Las ciudades que no efectúen el pago de la tasa de asociación dentro del plazo previsto, y han seleccionado para el Urban LED S II, serán sustituidas por otros candidatos elegibles. El Protocolo de adhesión está disponible en: <http://sams.iclei.org/es/miembros-iclei/unese-a-iclei/miembros-plenos.html>